JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR) DIRECCION GENERAL OFICIO: JICOSUR-DG-066-2023



LIC. ADRIAN GUADALUPE RAMIREZ BARRIOS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

En cumplimiento al artículo 8 Fracción V, inciso z) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dice: "El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado y estado procesal;".

Por lo ates mencionado hago de su conocimiento que, DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2023; ESTE SUJETO OBLIGADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR REALIZO "0" CERO PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

Sirva el presente para dar cumplimiento a mis obligaciones y responsabilidades como Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, de acuerdo con los dispuesto y establecido en las Leyes sujetas a mi cargo, sin otro en particular por el momento, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Villa de Purificación, Jalisco 31 de julio del 202

ING. MIGUEL JULIAN FLORES NIEVES DIRECTOR GENERAL